



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 16/2008**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 4 DE MARZO DE 2008.**

Excmos. Sres.:  
Vicepresidente:  
**D. Fernando Salinas Molina**

Vocales:  
**D. Juan Carlos Campo Moreno**  
**D. Luis Aguiar de Luque**  
**D. Carlos Ríos Izquierdo**  
**D. Enrique López López**

Secretario General:  
**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a cuatro de marzo del año dos mil ocho, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, excusando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada y haciéndose constar que el Sr. Aguiar de Luque se incorpora en el punto I – 31º (Acuerdo 31º) de esta reunión:

**1º.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder, con carácter retroactivo, a **DOÑA MARÍA JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ**, Magistrada – Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, para el día 29 de febrero de 2008, al objeto de asistir a **“Las Primeras Jornadas de Trabajo sobre aspectos derivados de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”**, convocada por la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno de España en Canarias, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria sede de dicha Delegación y en la citada fecha; haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al Decano de los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife, a sus efectos.

**2º.-** Vista la solicitud promovida por **DON FERMIN OTAMENDI ZOZAYA**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Penal nº 1 (con ejecutorias) de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Pamplona, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 13 a 19 de mayo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.

**3º.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DOÑA MARÍA JOSÉ AGUIRRE ZUAZO**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Eibar, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, para los días 24 y 25 de abril de 2008, al objeto de participar en la dirección del **Curso sobre problemática actual del Registro Civil**, organizado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno Vasco, que se celebrará en **Donostia- San Sebastián**; haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Eibar, a sus efectos.

**4º.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DON JOSÉ ANTONIO VARELA AGRELO**, Magistrado-Juez de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Lugo, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, para los días 1 a 5 de abril de 2008, al objeto de participar en el **Primer Foro Interregional de Ciudades**, dentro de la Delegación Española, al haber sido Lugo la ciudad que representa a España en el Foro, y que se celebrará en **Santo Domingo** (República Dominicana); haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y de la Audiencia Provincial de Lugo, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

5º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DON BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 5, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, para los días 10, 11 y 12 de marzo de 2008, al objeto de participar en calidad de conferenciante en **“El Foro Humano”**, organizado por **Alianza para una Nueva Humanidad**, que se celebrará en **San José** (Costa Rica), todo ello sin derecho a dietas ni gastos de desplazamiento al estar cubiertos por la organización convocante; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente de la Audiencia Nacional y al Decano de los Juzgados Centrales de Instrucción, a sus efectos.

6º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito del **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, en el que participa que, por razones familiares, el Presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, **DON JOSÉ RAMÓN NAVARRO MIRANDA**, no asistió a la **Jornada de Derecho Electoral**, el día 8 de febrero, programada por la Presidencia del citado Tribunal Superior, y para cuya asistencia se le había conferido licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial por Acuerdo de la Comisión Permanente de 5 de febrero de 2008.

7º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder, con carácter retroactivo, a **DOÑA ESTHER NEREIDA GARCÍA AFONSO**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, para el día 29 de febrero de 2008, al objeto de asistir a **“Las Primeras Jornadas de Trabajo sobre aspectos derivados de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”**, convocada por la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno de España en Canarias, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria sede de dicha Delegación y en la citada fecha; haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al Decano de los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife, a sus efectos.

**8º.-** Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

**9º.-** Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre reconocimiento de **servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio.

**10º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA ZULEMA GENTO CASTRO**, Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día **9 de abril de 2008**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Pontevedra, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

**11º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, con efecto retroactivo, licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados relacionados en el Anexo que se incorpora documentación correspondiente a este Acuerdo, para asistir a la **Sesión de Delegados Provinciales de la Mutualidad General Judicial**, el día 29 de febrero de 2008 en su sede Central en **Madrid**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

**12º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados relacionados en el Anexo que se incorpora documentación correspondiente a este Acuerdo, para asistir a la **Sesión de Delegados Provinciales de la Mutualidad General Judicial**, el día 6 de marzo de 2008 en su sede Central en **Madrid**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**13º.-** Acceder al cambio de fechas solicitado por la Magistrada **DOÑA ALICIA CATALÁ PELLÓN**, titular del Juzgado de lo Social nº 4 de A Coruña, y concederle la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar desde el día 10 de marzo al 10 de abril de 2008, ambos inclusive, con objeto de preparar las Pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional Social, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 10 de octubre de 2007, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y al Decano de los Juzgados de A Coruña, a sus efectos.

**14º.-** Conceder a **DON RAÚL PÁEZ ESCÁMEZ**, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 2 de Jerez de la Frontera (Cádiz), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar desde el día 7 de marzo al 6 de abril de 2008, ambos inclusive, con objeto de preparar las Pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional Social, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 10 de octubre de 2007, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y al Decano de los Juzgados de Jerez de la Frontera, a sus efectos.

**15º.-** Dejar sin efecto el Acuerdo nº 62 de la Comisión Permanente de 5 de febrero de 2008, por el que se concedía a **DOÑA ELENA BORNAECHEA MORLANS**, Magistrada – Juez del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial del 16 de febrero al 15 de marzo de 2008, y regularizar los días 18, 19 y 20 de febrero de 2008, disfrutados de dicha licencia, como días por asuntos propios.

El presente Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

**16º.-** Conceder a **DON JUAN ALBERTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar desde el día 25 de marzo al 25 de abril de 2008, ambos inclusive, con objeto de preparar las Pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 10 de octubre de 2007, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

**17º.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DON JUAN SAAVEDRA RUIZ**, Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, a **DON FERNANDO ROMÁN GARCÍA**, Magistrado – Jefe del Gabinete Técnico, y a **DON EDUARDO DE URBANO CASTRILLO**, Magistrado del citado Gabinete Técnico, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, para los días 4 a 9 de marzo de 2008, al objeto de participar en el **Evento Internacional** organizado por la Universidad Alfonso X el Sabio de España y la Universidad del Rosario de Colombia, **sobre “Responsabilidad de los Partidos Políticos y Reforma Electoral”**, que se celebrará en **Bogotá** (Colombia), estando cubiertos todos los gastos relativos a la participación en dicho evento; haciendo saber a los interesados que una vez concluida la misma deberán elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará a los interesados y al Presidente del Tribunal Supremo, a sus efectos.

**18º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA ANGELES MONTALVA SEMPERE**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Albacete, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y trece días, y efectos del día 27 de diciembre de 2007 hasta el 8 de febrero de 2008 (décimo cuarto mes de licencia y trece días del décimo quinto mes), fecha de su incorporación por alta médica, con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**19º.-** Conceder a **DON JULIO ABOY LORENZO**, Magistrado titular del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 7 de febrero de 2008 (vigésimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**20º.- 1.-** Desestimar las peticiones presentadas por conducto del Ministerio de Justicia por **DOÑA ELISENDA FRANQUET FONT**, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona, **DOÑA ESMERALDA RÍOS SAMBERNARDO**, Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona, **DOÑA PURIFICACIÓN MONTAÑA DE LA CRUZ**, Juez sustituta de Barcelona hasta febrero del presente año judicial 2007/2008 (renunció el 5.2.2008), **DOÑA MARÍA VICENTA VÉLEZ PATÓN**, Juez sustituta de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, **DON JOSÉ GARCÍA TOMÁS**, Juez sustituto de los Juzgados de los partidos judiciales de la provincia de Barcelona desde el año judicial 2002/2003 hasta enero de 2008 del presente año judicial 2007/2008 (renunció el 29 de enero de 2008), **DOÑA MARÍA DEL MAR MÉNDEZ GONZÁLEZ**, Juez sustituta de Barcelona, **DOÑA ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS**, Juez sustituta de los Juzgados de Arenas de San Pedro, Arévalo y Piedrahita (Ávila), **DOÑA MARÍA DE LA DUEÑA CORTÉS**, Juez sustituta de los Juzgados de los partidos judiciales de Valencia y provincia, **DOÑA MARÍA DOLORES CODINA ROSSÁ**, Juez sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar y demás Juzgados de la provincia de Barcelona, **DON ALFREDO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, Juez sustituto de los Juzgados de Arzúa, Negreira, Ordes, Padrón y Santiago de Compostela y otros (La Coruña), **DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN RÍOS JIMÉNEZ**, Juez sustituta de los Juzgados de Cádiz y demás partidos judiciales de esta provincia, **DOÑA MARÍA DEL CARMEN ORTUÑO NAVALÓN**, Juez sustituta de los Juzgados de Albacete y partidos judiciales de su provincia, **DOÑA SONIA PUIG FAURA**, Juez sustituta de los Juzgados de los partidos judiciales de Arenys de Mar y demás de la provincia de Barcelona, **DOÑA MARÍA LEÓN ESCOBEDO**, Juez sustituta de los Juzgados de los partidos judiciales del Principado de Asturias desde el año judicial, **DON ALBERTO DE LOS CUETOS RODRÍGUEZ**, Juez sustituto de los Juzgados de Barcelona, **DON SEBASTIÁN CEREZO CANO**, Juez sustituto de los Juzgados de Arenys de Mar y demás partidos judiciales de la provincia de Barcelona, **DON BERNARDINO DÍAZ RODRÍGUEZ**, Juez sustituto de los Juzgados de Toledo y partidos judiciales de esta provincia, **DON LUIS BELESTÁ SEGURA**, Juez sustituto de los Juzgados de Arenys de Mar y demás partidos judiciales de la provincia de Barcelona, **DOÑA CARMEN MIRA LÓPEZ**, Juez sustituta de los Juzgados de Málaga y demás partidos judiciales de su provincia, y **DOÑA ISABEL GALLARDO HERNÁNDEZ**, Juez sustituta de los Juzgados de Barcelona, sobre reconocimiento de los trienios que correspondan por el tiempo de ejercicio de funciones judiciales en los respectivos cargos judiciales, invocando como fundamento de su solicitud la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 13/2007, de 29 de noviembre (BOE del día 20), por el que se da nueva redacción a varios artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y se reconoce el derecho a trienios a Secretarios sustitutos y funcionarios interinos al Servicio de la Administración de Justicia y el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a cuyo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

tenor: “1. Los funcionarios interinos percibirán las retribuciones básicas y las pagas extraordinarias correspondientes al Subgrupo o Grupo de adscripción, en el supuesto de que éste no tenga subgrupo. Percibirán asimismo las retribuciones complementarias a que se refieren los apartados b), c) y d) del artículo 24 y las correspondientes a la categoría de entrada en el cuerpo o escala en el que se le nombre. 2. Se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del presente Estatuto que tendrán efectos retributivos únicamente a partir de la entrada en vigor del mismo.”; y, ello, en primer lugar, porque el primero de preceptos mencionados no es aplicable a Jueces sustitutos y Magistrados suplentes, ni a Fiscales sustitutos, sino únicamente a quienes se hallan comprendidos en su ámbito subjetivo de aplicación, antes indicado, según resulta de la pura literalidad del precepto y, en segundo lugar, porque el Estatuto Básico del Empleado Público no es de aplicación directa a los funcionarios de la Administración de Justicia, por disponerlo así expresamente su artículo 4 que, bajo la rúbrica “Personal con legislación específica propia”, establece en su apartado c) “Las disposiciones de este Estatuto sólo se aplicarán directamente cuando así lo disponga su legislación específica al siguiente personal: c) Jueces, Magistrados, Fiscales y demás personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.” y ello con independencia de que se trate de funcionarios de carrera o sustitutos o interinos, dado que el precepto no distingue (precisamente por ello fue necesaria la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial por la Ley Orgánica 13/2007, de 29 de noviembre, antes citada). La legislación específica de Jueces sustitutos y Magistrados suplentes en materia retributiva se haya contenida en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo (que regula las retribuciones previstas en la disposición transitoria tercera de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, que, a su vez, desarrolla los artículos 201.1 y 212.3 y 403 y ss. de la Ley Orgánica del Poder Judicial), cuyo artículo 5.4 excluye expresamente la retribución por antigüedad, esto es los trienios, al disponer “**Los magistrados suplentes y los Jueces sustitutos, cuyo llamamiento haya sido autorizado en las condiciones previstas en los apartados anteriores, devengarán las siguientes retribuciones** correspondientes a los puestos de trabajo que desempeñen: a) Las retribuciones básicas, incluidas las pagas extraordinarias y **con la única excepción de las remuneraciones correspondientes a la antigüedad**. b) Las retribuciones complementarias. c) Las retribuciones especiales que, en su caso, les correspondan. Dichas retribuciones se devengarán en la parte proporcional al tiempo de sustitución o suplencia. También tendrán derecho a las retribuciones variables previstas en el artículo 9 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, que en su caso correspondan, siempre que hubiesen realizado sustituciones durante todo el semestre inmediatamente anterior.

Por último y, respecto de las peticiones de **Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Doña María de la Dueña Cortes, Don Alfredo Fernandez Vázquez, Doña María Consolación Ríos Jimenez, Doña María León Escobedo y Doña Carmen Mira Lopez**, en tercer lugar, porque no acreditan el tiempo efectivamente trabajado, por lo que aún en el supuesto de que fueran de aplicación los preceptos señalados, no podría ser estimada su petición dado que en el Consejo General del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial únicamente constan los años judiciales para los que fueron nombrados los peticionarios, pero no los días efectivamente trabajados por los mismos en cada uno de ellos.

Comuníquese este acuerdo al Ministerio de Justicia y a los interesados con advertencia a éstos del recurso procedente.

2.- Devolver al Ministerio de Justicia, por ser el órgano competente para su resolución, la petición sobre reconocimiento de trienios presentada por **DON JOSE MANUEL BAENA ROMERO**, dado que a la fecha de su petición es funcionario interino en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, habiendo sido Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Sevilla únicamente durante 38 días en el año judicial 96/97. Comuníquese este acuerdo al Ministerio de Justicia y al interesado.

**21º.-** Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

**22º.-** Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA CARLA MARTÍNEZ CASTRO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Gavá; **DOÑA M<sup>a</sup> JOSÉ BOIX FLUXÁ**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 5 de Elche; **DOÑA MARTA GALA GARCÍA**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 1 de Figueras; **DOÑA CLAUDIA LÓPEZ PEÑA**, Magistrada electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Manresa, y **DOÑA CARMEN BILDARRAZ ALZURI**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Donostia – San Sebastián, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

**23º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DON JOSÉ ANTONIO OBRERO ARIZA** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial; todo ello por la necesidad de cubrir la plaza de Juez sustituto actualmente vacante en los Juzgados de las expresadas poblaciones, indispensable para el adecuado atención de los mismos, habida cuenta de que seis de ellos carecen actualmente de titular.

**24º.-** Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación de este Consejo de nombramiento de los candidatos que seguidamente se relacionan, para el cargo de Magistrados suplente y de Juez sustituto que, así mismo se expresan, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 y 2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- 1.- **DOÑA PATRICIA REQUERA BRIZ** para el cargo de Magistrada Suplente de la **Audiencia Provincial de León**.
- 2.- **DOÑA LUZ ISABEL DE LA ASUNCIÓN PÉREZ PÉREZ** para el cargo de Magistrada suplente de la **Audiencia Provincial de Soria**.
- 3.- **DOÑA SUSANA MEANA DEL CASTRO** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Soria**.
- 4.- **DOÑA MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ NANCLARES Y DOÑA ROCÍO SALAMANCA DE DUEÑAS** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Valladolid**.

**25º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DOÑA MIREIA PEÑA VIGORÓS, DOÑA MARÍA PAULA HERRERA PARRA Y DOÑA ESTELA MARÍA PÉREZ FRANCO** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, tres de las doce plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, consideradas necesarias para la adecuada atención de los mismos, máxime habida cuenta de que treinta de ellos carecen actualmente de titular.

**26º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, en sesión de 12 de febrero de 2008, en el que toma conocimiento del **Acta de la Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla**, celebrada el 16 de enero de 2008, y se aprueba la propuesta de régimen de sustituciones respecto de los Magistrados de los mencionados Juzgados.

**27º.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, del nombramiento de **DOÑA RAQUEL DÍAZ DÍAZ** como Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de San Cristóbal de La Laguna, en virtud de su elección en Junta de Jueces de dicha ciudad celebrada el 15 de febrero de 2008.

**28º.-** Acceder a la solicitud de **DON EMILIO GARCÍA-RUEDA QUESADA**, Juez del Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Andújar, en la que interesa prórroga



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Las Palmas), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 29 de febrero de 2008, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

**29º.-** Acceder al cambio de fechas solicitado por la Juez **DOÑA ALICIA ALCARÁZ CASTILLEJOS**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Santa Coloma de Farners (Girona), y concederle la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar desde el día 7 de abril al 6 de mayo de 2008, ambos inclusive, con objeto de preparar las Pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 10 de octubre de 2007, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, a la interesada, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Santa Coloma de Farners, a sus efectos.

**30º.-** Aceptar la renuncia al disfrute de la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, que se le concedió a **DON JUAN CARLOS DA SILVA OCHOA**, Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por Acuerdo nº 63 de la Comisión Permanente de 5 de febrero de 2008, desde el día 6 de febrero al 14 de marzo de 2008, y dar por disfrutados los días 14 a 25 de febrero de 2008.

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincia de Vizcaya, a sus efectos.

**31º.-** A la vista de que, como consecuencia de la ejecución de la sentencia del Pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 27 de noviembre de 2007, que acordó la anulación de los nombramientos como Magistrados de ese Alto Tribunal de Don José García de la Serrana y de Doña Rosa María Virolés Piñol, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial puede considerar que, a efectos del Escalafón General de la Carrera Judicial, hay que reconocer a los citados como Magistrados del Tribunal Supremo por el tiempo que media entre el primer Real Decreto de nombramiento y su cese por Real Decreto, así como desde el posterior Real Decreto de nombramiento, dar traslado a los Magistrados del Tribunal Supremo Manuel Marchena Gómez y Luciano Varela Castro para que, en el plazo de cinco días, puedan alegar lo que su derecho interese.

**32º.-** 1.- Decretar, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la pérdida del derecho de **DOÑA INMACULADA CASARES BIDASORO**, a servir el Juzgado de lo Penal nº 13 de Madrid, que había obtenido por concurso, por las siguientes razones:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- a) En primer lugar, ha transcurrido el plazo máximo de tres meses previsto por el artículo 327.3 LOPJ sin que la situación de pendencia del Juzgado de lo Penal nº 3 de Madrid haya sido resuelta de conformidad con los términos fijados por el acuerdo 47º de la reunión de la Comisión Permanente de fecha 6 de noviembre de 2007. Téngase en cuenta que el Informe del Servicio de Inspección de 3 de marzo de 2008 describe la situación del Juzgado como “muy preocupante”.
- b) En segundo término, dicha situación es imputable a la Sra. Casares porque fue generada durante el tiempo en que la misma se ha encontrado destinada en dicho Juzgado, y antes de su situación de baja por enfermedad; debiéndose tener presente al efecto que Magistrada perdió el derecho a servir en el Juzgado de lo Penal nº 20 de Madrid que había obtenido por concurso, al haber transcurrido el plazo que le fue concedido por la Comisión Permanente para resolver la situación de pendencia en el Juzgado del que es titular sin que esto se haya producido (acuerdo 3º de la reunión de la Comisión Permanente de fecha 3 de julio de 2007). Téngase en cuenta asimismo la existencia de un expediente disciplinario abierto contra la citada Magistrada por parte de la Comisión Disciplinaria del Consejo por la posible comisión de una falta muy grave de retraso reiterado (artículo 417.9 LOPJ) o de una falta grave de retraso injustificado (artículo 418.10 LOPJ) por su actuación en el referido Juzgado
- c) Por último, también hay que tener presente que la Sra. Casares concursó a un órgano judicial de igual clase radicado en la misma población.

El presente Acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

2.- Solicitar un informe médico-forense sobre la causa de la situación de baja por enfermedad y sobre la persistencia de dicha causa.

**33º.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 351.a) de la Ley orgánica del Poder Judicial, declarar a los Magistrados **DOÑA MARÍA TERESA CONDE-PUMPIDO TOURÓN Y DON JOSÉ LUIS COSTA PILLADO** en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, por haber sido nombrados Consejeros Electivos del Consejo Consultivo de Galicia, por decreto 32/2008, de 21 de febrero, del Presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia, con efectos desde que se produjo el nombramiento por su publicación en el Diario Oficial de Galicia del 3 de marzo de 2008, con los efectos prevenidos en los artículos 353 y 355 de la Ley Orgánica, y acordar anexar las plazas que dejan vacantes por el mecanismo de provisión del artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el concurso aprobado por la Comisión Permanente de 29 de febrero de 2008.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**34º.-** En relación con la consulta de **DOÑA MARÍA SANAHUJA BUENAVENTURA**, Jueza Decana de Barcelona, contenida en su escrito de fecha 28 de febrero de 2008, relativa a la comunicación que ha recibido de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sobre la aplicación del artículo 80.1 del Reglamento 1/2000 habida cuenta de su presentación a la reelección como Decana, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial considera:

1. Que no se ha producido el cese de la Decana ya que no concurre ninguna de las causas al efecto previstas por el ordenamiento, y señaladamente tampoco la prevista en el artículo 82.2 a) del Reglamento de Órganos de Gobierno al no haber transcurrido el plazo de cuatro años desde el día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.
2. Ello no obstante, hay que tener presente que el artículo 80.1 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales es aplicable no solamente cuando el cese del Decano fuese por causa distinta a la renuncia o al transcurso de su mandato, sino también, en todo caso, en un tercer supuesto que concurre cuando el Juez Decano se presenta a la reelección. Teniendo en cuenta que la Sra. Sanahuja se ha presentado a la reelección, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 80.1, la solicitante no puede ejercitar ninguna de las funciones que son propias de un Juez Decano, que deberán ser realizadas por el Magistrado con mejor puesto escalafonal entre los destinados en los órganos unipersonales de la misma población.

**35º.-** En relación con el acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de fecha 14 de enero de 2008, relativo a la propuesta de comisión de servicio sin relevación de funciones a favor de Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Comisión Permanente acuerda:

1.- Que se proceda a llevar a cabo nueva oferta pública por la Sala de Gobierno de dicho tribunal, previa a la propuesta de aprobación de la comisión de servicio que pueda realizar al CGPJ.

2.- Con carácter excepcional, y atendiendo a la necesidad de proceder a la urgente designación de un Magistrado para garantizar la formación de Sala y evitar las suspensiones de vistas orales, tal y como expone el Presidente de la Audiencia Nacional en su escrito de 27 de febrero de 2008, aprobar la comisión de servicio sin relevación de funciones a favor de **Don Juan José Navarro Fajardo**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para servir el cargo en la Sala de los Social de la Audiencia Nacional, proponiendo al Ministerio de Justicia la remuneración prevista en el artículo 3 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales. Esta comisión se aprueba hasta que tome posesión en la citada Sala el Magistrado a quien se le conceda comisión de servicio tras la finalización del expediente tramitado al efecto al que se refiere el punto anterior, una vez que haya tenido lugar la correspondiente oferta pública.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**36º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional**, en sesión de 18 de febrero de 2008, relativo a la composición de las Secciones de la Sala de lo Penal en el año 2008.

**37º.-** Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, al Magistrado **DON JESÚS TORRES MARTÍNEZ**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Bilbao, para servir el cargo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por un período de un año.

**38º.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, del nombramiento de **DON EDUARDO MARÍA ENRECH LARREA** como Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Lleida, en virtud de su elección en Junta de Jueces de dicha ciudad celebrada el 11 de febrero de 2008.

**39º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo de aceptación de la renuncia de **DOÑA MARTA INÉS MARCOS ORTIZ** al cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Logroño, Haro y Calahorra (La Rioja)**, en el año judicial 2007/2008, y su nombramiento para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)** y mismo año judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir la plaza de Juez sustituto actualmente vacante en los Juzgados de las indicadas poblaciones, indispensable para la adecuada atención de los mismos, máxime habida cuenta de que seis de ellos carecen actualmente de titular.

**40º.-** 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la **actividad “V Jornadas de Derecho Penal en homenaje a José María Lidón: La corrupción y el urbanismo”**, a celebrar en **Bilbao**, los días 13 y 14 de marzo de 2008, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III de dicha propuestas, para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como codirector, ponentes y demás colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la referida propuesta y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

**41º.-** Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **DON JOSÉ ANTONIO MORALES MATEOS**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, y **DON Jorge JIMÉNEZ MARTÍN**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de de Marbella (Málaga), para elaborar una **“Guía Metodológica y un Módulo Instruccional sobre conceptos básicos del nuevo Código Procesal Civil”**; y a **DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA VALLEJO**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 4 de Fuengirola (Málaga), y **DON RICARDO PUYOL SÁNCHEZ**, del Juzgado de Instrucción nº 2 de Marbella (Málaga), para elaborar una **“Guía Metodológica y un Módulo Instruccional sobre conceptos básicos del nuevo Código Procesal Penal”**, del 22 de marzo al 5 de abril y del 26 de abril al 11 de mayo de 2008, respectivamente, en **Honduras**, en el marco del Plan de Capacitación Continua de la Escuela Judicial. La Agencia Española de Cooperación Internacional financia las actividades diseñadas en el *Proyecto – Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial en Honduras*.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**42º.-** Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 23 a 30 de marzo de 2008, a favor del Magistrado del Tribunal Supremo, **DON JOSÉ MANUEL MAZA MARTÍN**, para desplazarse a México a fin de participar en un **curso sobre Oralidad en el Poder Judicial del Estado de Zacatecas** ( 24 y 25 de marzo) y en una *reunión de Presidentes del TSJ del Estado de Durango* (26, 27 y 28 de marzo), en el marco del *Proyecto de cooperación judicial AECID-CONATRIB* sobre Apoyo a la introducción de los procesos orales en el sistema judicial de los Estados Unidos Mexicanos, con especial referencia a los estados del sur.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**43º.-** Conceder comisión de servicio del día 24 al 27 de marzo de 2008, a favor de **DON JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO**, Magistrado y Letrado del Servicio de Formación Continua, a fin de participar en la **actividad de elaboración y exposición de un informe sobre el acceso a la carrera judicial, formación inicial y continua**, dentro del **proyecto de “Apoyo al Poder Judicial y Fiscal” de Serbia**, que tendrá lugar en **Belgrado** (Serbia), los días 25 y 26 de marzo de 2008. Dicha participación no supone gasto alguno al Consejo General del Poder Judicial, al cubrir la FIIAPP todos ellos.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**44º.-** Autorizar de la asistencia de la Directora de la Escuela Judicial, **DOÑA NURIA BASSOLS MUNTADA**, y del Letrado Jefe de Área de Relaciones Externas e



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Institucionales de la Escuela Judicial, **DON FRANCISCO DE PAULA PUIG BLANES**, a la reunión del **Comité de Dirección de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)** a celebrar en **Trier** (Alemania) los próximos días 17 a 19 de marzo de 2008, otorgando a los mismos la pertinente comisión de servicio durante los días de la reunión, así como el anterior y posterior por si fuere necesario por el desplazamiento.

Autorizar un crédito para asistir a tal reunión (sin perjuicio del ulterior reintegro por parte de la REFJ) en la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (3.782,12 €) que se imputará al programa 111.O del presupuesto para el año 2008 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**45º.-** Con fecha 31 de octubre de 2007 se recibe en este Consejo la Sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 10 de del mismo mes y año, recaída en el recurso Contencioso-Administrativo número 337/2004 interpuesto por **DON FRANCISCO REY POMBRIEGO**, frente el Acuerdo de 26 de octubre de 2004 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (que resolvió el concurso de méritos, convocado por acuerdo del Pleno del 21 de julio inmediato anterior, para la provisión del puesto de Jefe de Unidad de Mantenimiento y Conservación) y frente a la actividad seleccionadora de la Comisión de Valoración (del concurso de méritos). Dicha sentencia estima en parte el recuso contencioso-administrativo, anulando parcialmente el Acuerdo recurrido, por no ser conforme a Derecho, al efecto siguiente: *“la retroacción de las actuaciones al momento en que la Comisión de Valoración del concurso debe formular su propuesta de adjudicación del puesto convocado para que, previamente a la elevación de esa propuesta al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, se consigne en el expediente una motivación en los términos que se indican en el Fundamento de Derecho Décimo de la sentencia”*.

En ejecución de la citada sentencia, con fecha 28 de noviembre de 2007 se constituye de nuevo la Comisión de Valoración. En la reunión de la expresada Comisión de Valoración que se celebró el 8 de febrero de 2008, a la vista de las puntuaciones obtenidas, tal como se señala en las normas séptima y octava de las que rigen el concurso, y de conformidad con la sentencia anteriormente citada, se acuerdo por unanimidad elevar de nuevo a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial la propuesta de resolución del concurso de méritos en los siguientes términos:

**A.-** Adjudicar el puesto de trabajo de **Jefe de Unidad de Mantenimiento N-24 en la Gerencia del Consejo** a la funcionaria **Doña Rosa María Mundo Aragón**.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

A la vista de todo lo anterior, está Comisión Permanente aprueba la citada propuesta.

**46º.-** En resolución del **concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo, Nivel 18, en los Órganos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial, con destino en la Escuela Judicial con sede en Barcelona**, entre funcionarios de las Administraciones Públicas pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo "C1" de las Administraciones Públicas o a funcionarios pertenecientes al Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa o al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de noviembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 295 del día 10 de diciembre de 2007, procede aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo convocado en el concurso atendiendo al orden de puntuación total obtenida de acuerdo con lo señalado en la norma séptima reguladora del concurso, al concursante:

- Adjudicar el puesto de trabajo de **Administrativo, nivel 18, en la Escuela Judicial con sede en Barcelona** a:

**DON FRANCESC XAVIER LÓPEZ SANZ**

A los efectos previstos en la norma séptima de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensivas de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por orden de puntuación total obtenida, para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por el funcionario a la que inicialmente se hubiese adjudicado el puesto de trabajo de Administrativo, nivel 18, en la Escuela Judicial con sede en Barcelona a:

**1.- DOÑA M<sup>a</sup> ÁNGELES DE LA CHICA LEÓN**

**2.- DON DINO TORCUATO FERRANTI ORTS**

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de noviembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado del día 10 de diciembre de 2007), se notificará a los interesados, con la indicación que contra el mismo cabe recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses.

**47º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria de este Consejo relativa a la concesión de una gratificación, con cargo al concepto 151.- "Gratificaciones" de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto de este Consejo para 2007, por la realización de servicios extraordinarios, al personal del **Parque Móvil del Estado** al servicio del Consejo General del Poder Judicial (conductores de los altos cargos, de incidencias y motoristas de enlace), que se relacionan en la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

expresada propuesta, y por un importe global de VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (26.138,71 €), de los que 23.737,32 euros corresponden al programa 111.M y 2.401,39 euros al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 29 de febrero de 2008.

**48º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria de este Consejo relativa a la concesión de gratificaciones, con cargo al concepto 151 de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto del Consejo para 2008, por la realización de servicios extraordinarios, al **personal de seguridad del Ministerio del Interior** que presta sus servicios en este Consejo, por un importe global de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (39.633,55 €), de los que 34.374,35 euros corresponden al programa 111.M y 5.259,20 euros al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 29 de febrero de 2008.

**49º.-** Conceder comisión de servicio, durante los días 10 a 14 de marzo de 2008, con derecho al gasto del desplazamiento por un importe de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €), sin perjuicio del ulterior reembolso de la parte correspondiente al billete clase turista por parte de AECl, a favor del Letrado, **DON JORGE CARRERA DOMENECH**, a fin de asistir a la firma del **Acta de constitución de la Comisión Permanente de expertos del Proyecto de cooperación judicial AECID-CONATRIB sobre Apoyo a la introducción de los procesos orales en el sistema judicial de los Estados Unidos Mexicanos, con especial referencia a los estados del sur y a la culminación de la identificación del Proyecto de EUROsocial Justicia en el estado de Coahuila**. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**50º.-** Autorizar el desplazamiento de la Vocal **DOÑA Montserrat COMAS D'ARGEMIR I CENDRA** a **París** (Francia) los días 14 a 15 de marzo de 2008, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de viaje, para participar como conferenciante en la **1ª Jornada contra la Violencia de Género**, que tendrá lugar en París, organizada por el Colegio de España de la Cité Internationale Universitaire.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**51º.-** a) Aprobar la celebración de una **reunión del Foro Carrera Judicial con los representantes de las Asociaciones Judiciales**, que tendrá lugar en **Madrid** el día 7 de marzo de 2008, con la participación de las siguientes personas:

- Los Vocales **Don Agustín Azparren, Don Juan Pablo González y Don Javier Martínez Lázaro.**
- Los representantes de las cuatro asociaciones judiciales: **Don Pablo Llerena, Don Luis Manglano, Don Lorenzo del Río, Don Enrique García y Don Antonia Frigola;** o personas que las sustituyan.
- Los Letrados del CGPJ **Doña Raquel Blázquez, Don Joaquín Delgado y Doña Ana V. Revuelta.**

b) Conceder a los representantes de las Asociaciones Judiciales comisión de servicio para desplazarse a **Madrid** el día 7 de marzo de 2008, así como el anterior y posterior si es necesario para el desplazamiento.

c) Aprobar los gastos que se reflejan en la memoria presupuestaria que figura como Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

d) Delegar en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

**52º.-** Autorizar la reunión del **Grupo de Trabajo**, que se celebrará el día 5 de marzo 2008, miércoles, a las 10,30 horas, en la sede central del Consejo General del Poder Judicial, en **Madrid**, con el Orden del Día que se adjunta a este Acuerdo, para la preparación del **Programa de las V Jornadas de Jueces de Familia e Incapacidades, y demás actividades a desarrollar durante el año 2008**, profundizar en las últimas reformas legales, el estudio de los datos existentes para la elaboración de las Tablas de Pensiones de Alimentos de los hijos menores de edad, la necesidad de la Especialización de los Juzgados de Familia e Incapacidades, la Concentración actual de la materia de Familia e Incapacidades en determinados Juzgados y Secciones de las Audiencias Provinciales, la situación actual de los Juzgados que vienen desarrollando la experiencia de Mediación en sus Juzgados.

Convocar a esta reunión del Grupo de Trabajo a:

- **DON ENRIQUE ANGLADA FORS**, Presidente de la Sección 18ª de Familia de la Audiencia Provincial de Barcelona.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

- **DOÑA MARGARITA PÉREZ SALAZAR RESANO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Familia de Pamplona.
- **DOÑA ANA MARIA SARAVIA GONZÁLEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Familia de Córdoba.
- **DON FRANCISCO SERRANO CASTRO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Familia de Sevilla.
- **DON JOSÉ LUIS UTRERA GUTIÉRREZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Familia de Málaga.
- **DOÑA ELENA COMES MUÑOZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 30 de Madrid, de Incapacidades y Tutelas.
- **DOÑA SILVIA VENTURA MAS**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 30 de Barcelona de Incapacidades y Tutelas.
- **DON FERNANDO SANTOS URBANEJA**, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.
- **DOÑA TERESA MARTÍN NAJERA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Madrid, de Incapacidades y Tutelas.
- **DOÑA ANGELES VELASCO GARCÍA**, Inspectora Delegada de la Unidad XV de Familia del Servicio de Inspección.
- **DOÑA M<sup>a</sup> JOSÉ GANDASEGUI APARICIO**, Inspectora de la Unidad XV del Servicio de Inspección.
- **DOÑA PILAR GONZÁLVEZ VICENTE**, Letrada del Gabinete Técnico, Relaciones Institucionales y Secretaría de la Comisión.

Conceder a los Magistrados anteriormente citados comisión de servicio para su asistencia al mencionado Encuentro, con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondiente, y solicitar comisión de servicio para el Fiscal convocado.

Autorizar la asistencia a la Reunión de las Letradas de este Consejo, Doña Ángeles Velasco García, Doña M<sup>a</sup> José Gandasegui Aparicio y Doña Pilar González Vicente.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo I a la documentación correspondiente a este acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que para la mejor ejecución de la actividad impliquen redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dar traslado de este Acuerdo a los Vocales de la Comisión Doña Montserrat Comas D'Argemir i Cendra y Don Javier Laorden Ferrero, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña, Madrid y Navarra, al Jefe del Servicio de Inspección, a los Magistrados interesados y a los Letrados del Consejo Doña Angeles Velasco García, Doña M<sup>a</sup> José Gandasegui Aparicio y Doña Pilar González, Secretaria de la Comisión delegando en ella, la ejecución de este acuerdo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

53º.- Autorizar la celebración de un **“IV Encuentro de Presidentes de Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia”**, que tendrá lugar en **Málaga** (Casa-Palacio del Jardín Histórico de la Concepción) los días 31 de marzo y 1 de abril de 2008, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo II a la documentación de este Acuerdo, y la asistencia al mismo de los Presidentes de Salas de lo Contencioso-Administrativo, que se indican a continuación:

<b>PRESIDENTES DE SALAS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO</b>		
<b>SALAS</b>		<b>TITULARES</b>
<b>TRIBUNAL SUPREMO</b>		<b>D. RAMÓN TRILLO TORRES</b>
<b>AUDIENCIA NACIONAL</b>		<b>D. CARLOS LESMES SERRANO</b>
<b>T.S.J. ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA</b>	<b>GRANADA</b>	<b>D. RAFAEL PUYA JIMÉNEZ</b>
	<b>MÁLAGA</b>	<b>D. JOAQUÍN GARCÍA BERNALDO DE QUIRÓS</b>
	<b>SEVILLA</b>	<b>D. ANTONIO MORENO ANDRADE</b>
<b>T.S.J. DE ARAGÓN</b>		<b>D. RICARDO JOSÉ CUBERO ROMEO</b>
<b>T.S.J. DE ASTURIAS</b>		<b>D. JESÚS MARÍA CHAMORRO GONZÁLEZ</b>
<b>T.S.J. DE BALEARES</b>		<b>D. GABRIEL FIOLE GOMILA (Presidente en funciones)</b>
<b>T.S.J. DE CANARIAS</b>	<b>LAS PALMAS</b>	<b>D. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ DE LORENZO-CÁCERES</b>
	<b>STA. CRUZ TNFE.</b>	<b>D. ANGEL ACEVEDO CAMPOS</b>
<b>T.S.J. DE CANTABRIA</b>		<b>D<sup>a</sup> MARÍA TERESA MARIJUAN ARIAS</b>
<b>T.S.J. DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>BURGOS</b>	<b>D<sup>a</sup> MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA VICARIO</b>
	<b>VALLADOLID</b>	<b>D. ANTONIO JESÚS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO</b>
<b>T.S.J. DE CASTILLA – LA MANCHA</b>		<b>D. JOSE BORREGO LÓPEZ</b>
<b>T.S.J. DE CATALUÑA</b>		<b>D. EMILIO VICENTE BERLANGA RIBELLES</b>
<b>T.S.J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</b>		<b>D. EDILBERTO JOSÉ NARBÓN LAINEZ</b>
<b>T.S.J. DE EXTREMADURA</b>		<b>D. WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY</b>
<b>T.S.J. DE GALICIA</b>		<b>D. JUAN CARLOS TRILLO ALONSO</b>
<b>T.S.J. DE MADRID</b>		<b>D. FRANCISCO GERARDO MARTÍNEZ TRISTÁN</b>
<b>T.S.J. DE MURCIA</b>		<b>D. ABEL ÁNGEL SÁEZ DOMÉNECH</b>
<b>T.S.J. DE NAVARRA</b>		<b>D. JOAQUÍN MARÍA MIQUÉLEIZ BRONTE</b>
<b>T.S.J. DE PAÍS VASCO</b>		<b>D. JUAN LUIS IBARRA ROBLES</b>
<b>T.S.J. DE LA RIOJA</b>		<b>D. JOSÉ FELIX MÉNDEZ CANSECO</b>

Conceder a los Magistrados anteriormente citados comisión de servicio para su asistencia al citado Encuentro, con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

Autorizar la asistencia al Encuentro mencionado del Letrado del Consejo **Don García Burgos de la Maza**, como Coordinador y Director Técnico del mismo,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

concediéndosele Comisión de Servicio con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

Autorizar la asistencia al Encuentro mencionado de **Don José María Gil Sáez**, Jefe del Servicio de Inspección, y, como Ponentes, de **Doña Reyes Goenaga Olaizola y Doña María José Martínez Sáinz**, Letradas del Centro de Documentación Judicial del Consejo, concediéndoseles comisión de servicio con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo III a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dar traslado de este Acuerdo a los Presidentes de Salas de lo Contencioso-Administrativo interesados, a los Presidentes del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y de todos los Tribunales Superiores de Justicia, al Jefe del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y a los Letrados de esta Institución Doña Reyes Goenaga Olaizola, Doña María José Martínez Sáinz y Don García Burgos de la Maza, delegándose en éste último, como Coordinador y Director Técnico del Encuentro, la ejecución de este Acuerdo.

**54º.-** Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de **DOÑA MARÍA SACRAMENTO COBOS GRANDE**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Figueras (Girona), para desplazarse a **La Haya** (Holanda), en la fecha que se hacen constar en la documentación correspondiente a este Acuerdo y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en **Eurojust** sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la expresada Juez comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales

**55º.-** Nombrar como participantes en el **Curso de formación de formadores para tutores de Juzgados de Primera Instancia** que tendrán lugar en la Escuela Judicial en Barcelona y concederles comisión de servicio con derecho a indemnización:

- Los días 10 al 12 de marzo de 2008 a:

**Don Alfredo del Cura Álvarez**

Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Móstoles (Madrid)

**Don Miguel Palomino Cerro**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Las Palmas de Gran Canaria

**Doña María Asunción Remírez Sainz de Murieta**  
Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 69 de Madrid

**Doña Gemma Dolores Solé Mora**  
Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Getafe (Madrid)

**Don Javier Carazo Rubio**  
Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Roque (Cádiz)

- El día 10 de marzo de 2008 a:

**Don Eduardo Gómez López**  
Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sant Boi Llobregat

Autorizar que dichas indemnizaciones y gastos de desplazamiento y alojamiento se imputen y sean pagadas con cargo al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente de 29 de enero de 2008 (Acuerdo nº 46).

**56º.-** Autorizar la participación de los Jueces y Magistrados relacionados en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo a **la actividad “Jornadas de Biescas sobre Medio Ambiente”**, que se celebrará en **Biescas** (Huesca) los días 14, 15 y 16 de abril de 2008, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados seleccionados para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional, con cargo al presupuesto para formación descentralizada de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que actúen en calidad de directores, ponentes u otro tipo de colaboradores en las citadas Jornadas, con derecho al percibo de las cantidades reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención; así como autorizar los gastos ocasionados por los colaboradores no pertenecientes a la Carrera Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**57º.-** Remitir escrito a la **Agencia Española de Protección de Datos**, como alegaciones a la Propuesta de Resolución de fecha 12 de febrero de 2008 en el Procedimiento AP/00053/2007, con el siguiente contenido:

1. Reiterar el contenido de las alegaciones remitidas con anterioridad por este Consejo (Acuerdo 91º de la Comisión Permanente de fecha 20 de noviembre de 2007) con fundamento en el informe de la Sección de Relaciones Institucionales de 13 de noviembre de 2007
2. Estimar que no existe ninguna infracción imputable al Juzgado de lo Penal nº 3 de Algeciras, sin perjuicio de que puedan establecerse otras responsabilidades ajenas a dicho Juzgado.

**58º.-** En relación con la consulta formulada por la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 17 de julio de 2007 (Acuerdo 8º), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial entiende que, de conformidad con el artículo 317.3 LOPJ, la obligación de elaborar alarde corresponde a todos los Jueces y Magistrados titulares contemplados por dicho precepto, con independencia del tiempo que hayan servido en el destino; sin que se considere procedente una modificación reglamentaria que contemple la posibilidad de elaborar una versión reducida del alarde en aquellos casos en los que el Juez o Magistrado haya permanecido en el órgano judicial un plazo inferior al año, y ello por cuanto la simplificación debe afectar al procedimiento de confección del alarde y no a su contenido.

**59º.-** Tomar conocimiento del Informe de la Sección de Relaciones Institucionales de fecha 4 de febrero de 2008, elaborado en relación con el escrito que el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha remitido al Consejo General del Poder Judicial, en referencia al Acuerdo 75º de la reunión de su Comisión Permanente de fecha 13 de noviembre de 2007 relativo a las disfunciones detectadas en la notificación a quienes pudiera causar perjuicio del auto de archivo o sobreseimiento, por no ser el hecho constitutivo de infracción penal o por no aparecer suficientemente justificada su perpetración (artículo 779.1, 1ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

**60º.-** Retirar para su examen en una próxima reunión de la Comisión Permanente la propuesta del Jefe de Servicio de Organización y Modernización Judicial, relativa a la concesión de comisión de servicio, con derecho a las correspondientes indemnizaciones que por razón de servicio están establecidas, al Magistrado **DON JUAN CARLOS SUÁREZ QUIÑONES**, Magistrado-Juez Decano de León, a fin de desplazarse a **Madrid** para asistir a la **reunión del grupo de trabajo** derivado del **Convenio suscrito por el Consejo, con la Asociación Española de Banca (AEB) y Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)**, que tendrá lugar en la sede del Consejo el próximo día 13 de marzo de 2008. Conceder comisión de servicio a **DON ANTONIO VIEJO LLORENTE** Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 20 de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**61º.-** 1.- Aprobar la propuesta de **selección de los miembros de la Carrera Judicial como titulares y suplentes a las actividades de formación del Plan Estatal (Formación jurídica especializada, Formación jurídico económica, Formación medioambiental, Formación sobre siniestralidad laboral y Formación sobre Inmigración) para el año 2008** contenida en citada propuesta, concediendo las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial cuyas relaciones se contienen en dicha propuesta, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar la Directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, con cargo al presupuesto de Formación y Selección de Jueces del ejercicio 2008, programa 111.O ya aprobado.

2.- Conceder asimismo, a los miembros de la Carrera Judicial, designados o pendientes de designar, que actuarán como directores, coordinadores, ponentes, relatores u otro tipo de colaboradores docentes, en las diversas actividades de formación continua convocadas a las que se refiere el punto anterior, las comisiones de servicio y licencias por estudios necesarias, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar la Directora del Servicio de Formación Continua, así como la autorización del gasto ocasionado por los colaboradores en las mencionadas actividades y que no pertenezcan a la Carrera Judicial, con cargo al presupuesto de Formación y Selección de Jueces del ejercicio 2008, programa 111.O ya aprobado.

**62º.-** Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la propuesta de realización de un **curso de inmersión lingüística en inglés para Vocales y Letrados del Consejo General del Poder Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo**, con 16 plazas, que tendrá lugar en **Miraflores de la Sierra** (Madrid) del 6 al 11 de abril de 2008.

**63º.-** Conceder comisión de servicio (los días 6 a 8 de marzo de 2008) a favor de **DOÑA ESTHER PÍAS GARCÍA**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales como coordinadora de la REJUE civil, y de **DON HUGO NOVALES BILBAO**, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 1 de Girona, con derecho al abono de los gastos que se recogen en la Memoria Presupuestaria del anexo Dos, a fin de asistir a la **Vigésima Reunión de Puntos de Contacto de la Red Judicial Europea en su ámbito civil y mercantil**, que tendrá lugar en **Bruselas** el día 7 de marzo de 2008.

Aprobar el presupuesto que se adjunta en Anexo número Dos que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**64º.-** Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de **DOÑA MANUELA FERNÁNDEZ PRADO**, Magistrada de la Sección 1ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, para desplazarse a **La Haya** (Holanda), en las fechas que se hacen constar en la documentación correspondiente a este Acuerdo y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en **Eurojust** sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la expresada Magistrada comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**65º.-** Designar a Don José Merino Jiménez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 26/08**, interpuesto por **DON JOAQUÍN PERALES MONTAÑANA**, contra Acuerdo, sin concretar, al parecer de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

**66º.-** Designar a Don José Luis Requero Ibáñez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 27/08**, interpuesto por **DON JULIÁN SÁNCHEZ PRIMO**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Arganda del Rey (Madrid), de 29 de enero de 2008.

**67º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 8/08**, interpuesto por **DON RAFAEL RUÍZ ÁLVAREZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 29 de noviembre de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**68º.-** Designar a Don Josep Alfons López Tena, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 28/08**, interpuesto por **DOÑA ESTRELLA PARDO MERELO Y DOÑA JULIA PATRICIA SANTAMARÍA MATESANZ**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha de 4 de febrero de 2008.

**69º.-** Designar a Don Javier Martínez Lázaro, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 29/08**, interpuesto por **DON JUAN ANTONIO NAVARRO SANCHÍS, DON ÁNGEL ILARIO PÉREZ, DON CARLOS MARTÍN SEGURA, DON JOAQUÍN FEMENIA TORRES, DON CRISTIAN BERNANRDO**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**MANN HAEGER Y DOÑA AMPARO TUR ESCRIVÁ**, Magistrados titulares de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1, 2, 3, 4, 5 y 8, respectivamente, de Gandía (Valencia), contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 30 de enero de 2008.

**70º.-** Acordar que, cuando la Comisión Permanente conceda la prórroga de licencia por razón de enfermedad correspondiente al séptimo mes, se proceda en tal caso a solicitar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio, al cual deberán acompañarse los informes a los que se refiere el acuerdo 41º de la Comisión Permanente de fecha 29 de enero de 2008: informe médico aportado por el interesado e informe médico-forense en los que se indique y fundamente la previsible evolución de la enfermedad.

Póngase este acuerdo en conocimiento de las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia, así como del Servicio de Personal Judicial de este Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.  
**EL VICEPRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**